



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00954881- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a Nº de Orden 2, por la Ing. Agr. Mgter. Laura I. VARGAS, Legajo Nº: 41.416, *Prof. Adj. D.E. Cátedra de Fitopatología de la FCA-UNC*, por la cual solicita autorización para desarrollar la actividad de extensión denominada “**FERIA INCLUSIVA**”, a realizarse el día Jueves 17 de noviembre de 2022, de 10 a 13 horas, en el predio denominado *Parque del Encuentro y la Familia, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, organizado en conjunto con el Instituto Privado Especial CKARI CAY*; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se enmarca en las actividades propuestas en el “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RINCÓN DE LOS PEQUEÑOS S.R.L (Instituto Privado Especial CKARI CAY)” - según RD-2022-262-E-UNC-DEC#FCA.

Que la mencionada Feria tiene como objetivos dar a conocer a través de los frutos obtenidos, los resultados de las tareas realizadas de manera conjunta y favorecer la interacción de los practicantes del Servicio de Formación Laboral del Instituto Privado Ckari Cay con la Comunidad Educativa de la FCA-UNC y la comunidad en general.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaria de Asuntos Académicos y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de extensión denominada “**FERIA INCLUSIVA**”, para el día Jueves 17 de noviembre de 2022, de 10 a

13 horas, en el predio denominado *Parque del Encuentro y la Familia*, de la *Facultad de Ciencias Agropecuarias*, organizado en conjunto con el *Instituto Privado Especial CKARI CAY*. El mismo estará destinado a la comunidad educativa y público en general, con entrada libre y gratuita.

ORGANIZADORA y COORDINADORA:

- Ing. Agr. Mgter. Laura I. VARGAS, Legajo N°: 41.416

COLABORADORES:

- Docentes y técnicos del Instituto Privado *CKARI CAY*

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaria General, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os. Cumplido, dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.